

EXAMEN DE LIBROS

Aurea COMMONS DE LA ROSA: *Geohistoria de las divisiones territoriales del Estado de Puebla (1519-1970)*. México, UNAM, Instituto de Geografía, 1971. 79 pp., mapas.

Cuando el virrey Iturrigaray visitó la Universidad de México en 1803 se le recibió con un pastel adornado de estatuillas que representaban a cada una de las ciencias. La geografía era una joven de blanco y azul, armada de compases y un globo terráqueo. Se trataba, desde luego, de las ciencias cultivadas en la Nueva España en un momento en que la cultura estaba de plácemes en esa opulenta colonia. Semejante representación podríamos repetir-la en nuestros días si hubiera ocasión, o pastel, para ello, o si quisiéramos revivir la práctica de la iconografía. En este caso, la geografía debería representarse acompañada de instrumentos modernos, fotos aéreas y con la cara triste. La cara triste simbolizaría el abandono y la decadencia de la geografía en el México actual. A la buena matrona debe dolerle en el alma, sin duda, ver muchas de las cosas que los cultivadores de su ciencia están haciendo con ella.

A este respecto es elocuentísimo lo que ha sucedido con la cartografía. La geografía debería contar cada día con mapas más precisos y elocuentes, pues son el instrumento básico de trabajo del geógrafo. Hoy, en México, hay muchas más cartas que hace cincuenta años, y se han cubierto zonas nunca antes levantadas cartográficamente; pero lo que se ha ganado en cantidad no puede ocultar que la calidad ha quedado muy atrás, e incluso pone de manifiesto que la precisión y la exactitud de los mapas se deja de lado una y otra vez.

Voy a referirme, concretamente, al Estado de Puebla. En 1906 se publicó la carta monumental del Estado a escala 1:250 000 que desde 1878 había estado construyendo la Comisión Geográfico Exploradora. Esta Comisión, cuya historia merece detallarse y reservo para otra ocasión, trabajó sobre el terreno mismo, con un personal reducido pero selecto y con tal eficacia y seriedad que los defectos de sus cartas son imputables únicamente a que la ciencia cartográfica de entonces aún no había alcanzado un sinnúmero de refinamientos. La deficiencia más importante, tal vez, es la falta de

curvas de nivel, que si bien la Comisión las empleó en otras cartas, las reemplazó aquí por una representación vertical muy gráfica pero imposible de medir. Sin embargo hay que insistir en que sus errores no pueden atribuirse al apresuramiento o al descuido, porque no cayeron en él, ni a la falta de recursos, porque los suplieron con su trabajo. Para hacer más completo el ejemplo, nunca se ha representado a la Sierra Norte de Puebla con una exactitud mayor. Ni duda cabe que es una región difícil de explorar y representar: pero recórrase la Sierra con el mapa en la mano y se verá cómo efectivamente está bien representada. Tómense ahora cartas posteriores y se verá cómo aparecen errores y omisiones graves. La carta 1:800 000 de 1922 de la Secretaría de Agricultura y Fomento es una copia descuidada. Las cartas 1:500 000 de 1957 y 1958 de la Comisión Intersecretarial tienen nombres trocados. Las hojas 1:100 000 de la Secretaría de la Defensa de 1958 y 1960 son, finalmente, las que más omisiones tienen en cuanto a trazos y toponímicos, aun de pueblos importantes, siendo que en razón de su escala deberían proporcionar adiciones. Los modernos mapas del Estado no pasan de ser croquis imprecisos a más no poder, y por paradójico que sea, a todos los mapas mencionados, excepto al de 1906, gana en exactitud la pequeña porción que le toca a la Sierra en el mapa 1:1 000 000 de los señores Terrazas y Ortega publicado por una fábrica de llantas en 1964.

Capítulo aparte, no menos elocuente del estado de nuestra geografía, es el de la geografía histórica y descriptiva, donde datos geográficos de diversas épocas se analizan, combinan y exponen sistemáticamente. Pero se ha llegado a confundir el análisis con la observación redundante, la combinación con la comparación impertinente, y la exposición con el amontonamiento de datos. La obra motivo de esta reseña versa, igualmente, sobre Puebla.

La reciente investigación de Aurea Commons debe ser sin duda una muestra de los mejores trabajos de geografía histórica que se hacen hoy en México, pues mereció su publicación por el Instituto de Geografía de la UNAM en 1971.

Empieza el texto publicado diciendo que "el Estado de Puebla es una de las 32 entidades políticas en que actualmente se divide la República Mexicana". Situada entre tales y cuales coordenadas y con una variedad de climas y paisajes, "Puebla, como se advierte sin dificultad, es una unidad geopolítica dentro de un conjunto que se denomina oficialmente Estados Unidos Mexicanos". Pero "salta a la vista" que no ha existido siempre la misma

situación. "Puebla no ha permanecido inmutable". He leído 29 líneas y me quedan 22 páginas de texto prometedor...

Las tres primeras páginas forman el capítulo I: "Rasgos geológicos y prehistóricos del Estado de Puebla". Dice por ahí: "Los ilustres geólogos Aguilera y Ordóñez sintetizan de la siguiente manera el panorama geológico de la entidad", y a continuación, copiada de Aguilera y Ordóñez, una descripción *morfológica* del Estado. Después, datos sueltos de unas pocas obras arqueológicas: "Creemos —concluye— que lo antes apuntado es suficiente como preámbulo al estudio de la geografía histórica del actual Estado de Puebla."

El capítulo segundo tiene otras tres páginas: "Panorama general de las divisiones territoriales de la región poblano-tlaxcalteca hacia 1519". Ciertas frases retratan, mejor que ninguna descripción, lo que hay en ellas: 1) Fulano "resume tal situación en estos términos"; 2) Mengano "dice al respecto" que...; 3) ... "según Zutano"...; 4) Perengano "explica de la siguiente manera el porqué de..."; 5) "Nos dice al respecto" otro Fulano, que...; 6) "Dice..."; 7) "Menciona...", 8) "Basándonos en...". He leído página y media y aquí me quedaría si no me encontrara con que 9) "Barlow, Borah y Cook amplían considerablemente la extensión del señorío [de Tlaxcala], lo cual tampoco es razonable, pero los nombres de estos autores están tan consagrados, que ello, unido a la falta de fuentes de consulta mejores, explica el que adoptemos tal criterio, y así lo consignamos en el anexo cartográfico". El anexo cartográfico (un mapa vil sobrecargado de ríos y a una tinta) consiste en un *mapa* de Puebla al que se le ha superpuesto un *croquis* de Borah y Cook con los límites aproximados de los señoríos y provincias prehispánicas: unas líneas rectas esquemáticas sin mayor pretensión. Semejante anexo cartográfico da pie a enjundiosas observaciones: Huaxtepec estaba al sur de Chalco y al oeste de Tepeacac, "casi todo caía en Morelos y sólo una pequeñísima faja hacia la parte oriental caía en Puebla". Recordemos esta frase, que hay que volver sobre ella. Efectivamente, en el croquis se ve que Huaxtepec tiene una esquinita que vino a caer precisamente dentro del límite dibujado para Puebla. La observación se basa, por tanto, en una superficie dibujada de *noventa milímetros cuadrados*, dentro de los cuales aparece Hueyapan, Morelos (oh, sólida base de la interpretación científica) dentro del Estado de Puebla.

Cinco páginas hacen un tercer capítulo, "El territorio de Puebla

durante la conquista y la colonización". Habla de la Conquista de México, de la fundación de ciudades y conventos, de lo que eran las audiencias y de lo que eran los virreyes, y al cabo de ellas llega a una *conclusión* digna de ser recordada: *que el territorio de la actual Puebla quedó comprendido dentro de la Nueva España.*

El obispado de Puebla merece cuatro páginas más y tres mapas. Baste tomar una muestra del cuidado con que fueron elaborados. Los mapas siguen siendo a una tinta, y por una extraña propensión de la autora a dibujar ríos, aparecen más de mil. (Asunto realmente sorprendente éste de los ríos: aparecen inclusive los arroyos de la Piedad y de Churubusco, hoy día entubados bajo sendas avenidas de la ciudad de México.) Pero en fin, no me ocuparé más que de Puebla: Guatlatlauca y Huehuetlán aparecen, con todo y el trazo de sus límites, al *suroeste* de Acatlán, en dos de los mapas, uno de ellos titulado "Interpretación cartográfica del *Teatro Americano* de Villaseñor y Sánchez", escala 1:1 300 000. Hago la aclaración de que la autora *no* establece la escala en ninguno de sus mapas. Cualquier persona que tenga un elemental conocimiento de la geografía de Puebla comprenderá que semejante mapa sólo sería comparable a uno de México donde el Estado de Colima, gracias a las maravillas que se pueden hacer con la pluma, aparezca al noreste del de Nayarit.

En otras cuatro páginas se despachan "Alcaldías, corregimientos e intendencia de Puebla", basándose en el sencillo recurso de recoger listas de nombres, porque de otro modo "nos encontramos con obstáculos insuperables", como "la diversidad de las fuentes" y "la vaguedad" de las mismas. Sublime comprensión de la labor histórica. Así pues, "no se incluye un mapa especial de alcaldías y corregimientos", negación sorprendente de parte de la autora, puesto que sí se incluye, aunque corresponda, desde luego, a un periodo determinado, y es la mentada "Interpretación" de Villaseñor y Sánchez. No advirtió la autora que la "diversidad de las fuentes" corresponde a la diversidad de las épocas y que se deberían haber hecho muchos mapas de alcaldías y corregimientos, precisamente porque, como afirma ella misma, "Puebla no ha permanecido inmutable". Cierto que, aunque hay un mapa de alcaldías, es como si no lo hubiera, como ella dice, por lo mal hecho que está el que hay. Y eso que el tema de los corregimientos y alcaldías mayores constituye nada menos que el meollo de la geografía histórica mexicana.

Finalmente, dos páginas y media cubren a Puebla “en el México independiente hasta el momento actual”. Tres mapas. Con el último culmina la obra: “División municipal según el censo de 1970”. Es el croquis de la Dirección de Estadística, conocido por todos, impreciso a más no poder, y que sin embargo el Instituto de Geografía de la UNAM no resiste la tentación de atribuírselo a sí mismo. Observe la autora que Huatlatlauca (que desde luego es lo mismo que Guatlatlauca) y Huehuetlán (pero Huehuetlán, no Huehuetlán el Chico) *están* en su lugar. Y basta ya de ocuparnos de semejante libro.

Recordaré, sin embargo, una frase que anoté arriba: “casi todo [Huaxtepec] caía en Morelos y sólo una pequeñísima faja hacia la parte oriental caía en Puebla”. Dejemos de lado el anacronismo burdo. La geografía histórica tiene en sus manos el problema nada simple de relacionar una realidad histórica cambiante con otra que si bien no es del todo estática, no se modifica tampoco en términos históricos. Ciertamente que en toda historia hay geografía y viceversa, porque una sirve de marco a la otra, pero en la geografía histórica no cabe suponer que la geografía sea el marco dentro del que se desenvuelve la historia, sino que aquélla se integra estrechamente a ésta. Se advertirá en esto un matiz que a menudo pasa inadvertido, y que las frecuentes introducciones geográficas de los libros de historia no son, sólo sea por el simple hecho de concebirse por separado, ejemplos de geografía histórica.

Si la geografía histórica quiere conocer las causas de ciertos fenómenos, y sus efectos, debe atender, entre las cosas más simples, al orden en que los hechos se dan, y si bien es cierto que hay hechos humanamente históricos que motivan transformaciones geográficas, en lo fundamental, y en la gran mayoría de los casos, la realidad geográfica precede a la humana. Como que la tierra es más vieja que el hombre, para reducir el problema a su expresión más simple. Una *realidad* geográfica actual no se puede anteponer como causa de un hecho histórico pasado, y esto es evidente.

Lo que a menudo no parece ser tan evidente, a pesar de que lógicamente lo es, es que una *abstracción* geográfica actual, aunque se traduzca a términos del pasado, tampoco se puede anteponer a ese hecho histórico pasado. Hablar del Estado de Puebla en el siglo XVI, aunque se quiera uno referir a “ese territorio” en aquella época, implica una deformación más o menos grave según el caso, y un punto de partida falso, que al fin puede tener pocas consecuencias si se tiene absoluta conciencia de lo que se

hace. Si no se tiene, el resultado es a veces absurdo y a veces ridículo.

En la geografía histórica mexicana hay una tendencia evidente a partir de una abstracción geográfica más o menos moderna. Es comprensible que haya una gran preocupación por iluminar la historia bastante oscura de esas abstracciones, es decir, las divisiones políticas y administrativas. Pero con ese procedimiento a lo más que se puede llegar es a dilucidar *cuáles* fueron las divisiones y *dónde* estuvieron; a explicarlas, no. La explicación debe partir de un examen científico más lógico, donde la realidad precedente ofrezca las posibilidades a seguir y el desarrollo histórico muestre cómo se escogió alguna de ellas. El campo por explorar es desde luego infinitamente más grande que el de las divisiones políticas, como que abarca todo lo que tenga relación con la geografía. Pero aun en materia de divisiones políticas, que es el tema que me ha conducido hasta aquí, el resultado sería diferente, como que desembocaría en la realidad y no en la abstracción (o sea en la realidad que originó la abstracción, en vez de revertir inconscientemente en la misma abstracción).

Y la cartografía, histórica y no histórica, en México, requiere de mucho, mucho respeto, y mucho estudio.

Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ
El Colegio de México

Andrés LIRA GONZÁLEZ: *El amparo colonial y el juicio de amparo mexicano. (Antecedentes novohispanos del juicio de amparo)*. Prólogo de Alfonso Noriega G. México, Fondo de Cultura Económica, 1972. XLIII + 176 pp.

El juicio de amparo, en opinión de todos los tratadistas, se había considerado siempre como algo típico mexicano y se atribuía su introducción en nuestra legislación a Crescencio Rejón y a Mariano Otero. No se conocía ningún otro antecedente. Vallarta consideraba que se podía establecer cierta similitud entre éste y el *Writ of Habeas Corpus*, en tanto que Ignacio Burgoa pone en tela de juicio el que Rejón lo haya implantado por primera vez en nuestro país.

A decir verdad, ninguno de los estudiosos del derecho español